

FOBAPROA: la deuda que México sigue pagando

Anatomía económica y financiera de un rescate bancario, con base en literatura académica y datos institucionales

B. Alexander — ASFIES Consulting · 14 de septiembre de 2026 · v4 — epígrafe de Adam Smith

"Rara vez se reúnen personas del mismo oficio, ni siquiera para divertirse, sin que la conversación termine en una conspiración contra el público o en alguna maniobra para subir los precios."

— Adam Smith, *La riqueza de las naciones* (1776), Libro I, Cap. X, Parte II

Nota sobre fuentes: esta versión del informe prioriza literatura académica arbitrada (NBER, Quarterly Journal of Economics, IMF Economic Review) y documentos institucionales (BIS, FMI, Banco de México, Cámara de Diputados) como columna vertebral de las cifras. La prensa generalista se usa solo para datos de 2025-2026 que la literatura académica todavía no cubre, o como corroboración de una cifra ya respaldada académicamente.

Resumen ejecutivo

- La estimación técnica más sólida del costo fiscal del rescate — con respaldo cruzado independiente del Banco de Pagos Internacionales (BIS) y de la Cámara de Diputados mexicana, ambas fechadas en febrero de 1998 — lo sitúa en **14.4% del PIB**. El costo del Fobaproa específicamente pasó de 2.4% del PIB en 1995 a 10.9% en 1998; sumando todos los programas de rescate, de 5.1% a 14.4% en el mismo periodo.
- Investigación académica publicada en el *Quarterly Journal of Economics* (La Porta, López-de-Silanes y Zamarripa, 2003) documentó que **20% del crédito comercial mexicano de la época eran préstamos entre partes relacionadas** — con 33% más probabilidad de incumplir, vendidos al Fobaproa a solo 15%-20% de su valor nominal. Los propios autores concluyen que la evidencia respalda la interpretación de "looting" (saqueo), no de una ventaja informativa.
- De los bancos que el gobierno intervino y capitalizó directamente, invirtió ~350,250 millones de pesos y recuperó solo 21,483 millones al venderlos — **una tasa de recuperación de apenas 7%**.

- Frente al promedio mundial de crisis bancarias sistémicas (base de datos Laeven & Valencia del FMI, 151 episodios entre 1970 y 2017, costo fiscal mediano ~6.8% del PIB), México **más que duplicó ese promedio**.
- Treinta años después, el país sigue pagando: con datos actualizados de la SHCP a julio de 2026, se han desembolsado 2.18 billones de pesos en intereses y costos administrativos, y todavía se deben ~1.2 billones de pesos adicionales.
- **El tema volvió a la conversación pública en septiembre de 2026** — la presidenta Claudia Sheinbaum lo calificó de "impagable" dos días antes de presentar el paquete económico 2027. Hay al menos cuatro iniciativas legislativas activas para cancelar o reducir la deuda, pero banca, gobierno y hasta la bancada oficialista coinciden en que un repudio abrupto sería la decisión de mayor riesgo (ver Sección 08).

14.4%

del PIB — costo fiscal, estimación feb-1998 (BIS + Cámara de Diputados)

FUENTE
ACADÉMICA/INSTITUCIONAL

20%

del crédito comercial eran préstamos entre partes relacionadas (La Porta et al., QJE 2003)

FUENTE
ACADÉMICA (QJE)

7%

tasa de recuperación de activos en bancos intervenidos directamente

FUENTE
ACADÉMICA (SCIELO)

2.1×

el costo mexicano frente al promedio mundial de crisis sistémicas (Laeven & Valencia, FMI)

FUENTE
ACADÉMICA (FMI)

01 El colapso que originó el rescate

El FOBAPROA (Fondo Bancario de Protección al Ahorro) fue creado en 1990, bajo el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, como un fondo de contingencia para problemas de liquidez bancaria — sin mayor regulación sobre las instituciones que protegía.¹

La vulnerabilidad no empezó con la devaluación de diciembre de 1994: la precedió un auge crediticio acelerado. Según el FMI, el Banco Central de México expandió el crédito al sistema bancario **30% en 1993 y a un ritmo anualizado de 40% en los primeros nueve meses de 1994**, frente a solo 11% en 1992² — el sistema bancario mexicano ya estaba prestando muy por encima de su capacidad de evaluar riesgo antes de que llegara el detonante externo.

El detonante fue el llamado "**error de diciembre**": la devaluación del peso a partir del 20 de diciembre de 1994. El análisis académico de referencia sobre sus causas — Sachs, Tornell y Velasco

(1996), publicado en *Economic Policy* — atribuye el colapso a la combinación de un tipo de cambio sobrevaluado, un déficit de cuenta corriente insostenible y un sistema financiero ya frágil por ese auge crediticio previo.³ Sus efectos sobre la banca fueron devastadores y muy rápidos: la cartera vencida pasó de **4.5% a 35%** entre diciembre de 1994 y junio de 1995⁴ — en seis meses, más de un tercio de la cartera crediticia del país dejó de pagarse con normalidad.

El gobierno de Ernesto Zedillo, que había tomado posesión semanas antes de la devaluación, activó y expandió el uso del Fobaproa a partir de 1995 para evitar el colapso del sistema de pagos.

1990	Se crea el Fobaproa como fondo de contingencia de liquidez, bajo Salinas de Gortari.
1993-94	Auge crediticio: el crédito bancario crece 30% en 1993 y ~40% anualizado en los primeros 9 meses de 1994.
Dic 1994	"Error de diciembre": devaluación del peso, arranca el llamado Efecto Tequila.
1995	Cartera vencida escala de 4.5% a 35%. El gobierno de Zedillo expande el uso del Fobaproa para rescatar bancos. Costo del Fobaproa: 2.4% del PIB.
1998	Costo acumulado del Fobaproa: 10.9% del PIB; sumando todos los programas de rescate, 14.4% del PIB (estimación BIS/Cámara de Diputados, feb-1998).
Sep 1998	El PRI y el resto de fracciones (sin el PRD) aprueban en el Congreso la conversión de los pasivos en deuda pública, tras meses de movilización social en contra.
Ene 1999	Entra en vigor la Ley de Protección al Ahorro Bancario (DOF, 19-ene-1999); nace el IPAB, que sustituye al Fobaproa.
2026	La deuda sigue viva: ~1.08 billones de pesos en bonos IPAB pendientes; el presupuesto 2027 destina ~48,000 millones de pesos más a su pago.

02 La causa que no sale en las portadas: crédito entre partes relacionadas

Buena parte del relato público del Fobaproa se detiene en la devaluación de 1994 como causa suficiente. La investigación académica más rigurosa sobre el tema — La Porta, López-de-Silanes y Zamarripa, publicada en el *Quarterly Journal of Economics* en 2003, una de las cinco revistas de

economía más prestigiadas del mundo — muestra que buena parte del problema ya estaba sembrado antes de la crisis cambiaria.⁵

HALLAZGO ACADÉMICO — LA PORTA, LÓPEZ-DE-SILANES & ZAMARRIPA (2003)

Con una base de datos armada específicamente para el estudio, los autores encontraron que **20% de los créditos comerciales mexicanos de la época eran "related lending"** — préstamos de bancos a empresas controladas por los propios dueños de esos bancos. Estos créditos relacionados:

- se otorgaban en mejores condiciones que los créditos a partes no relacionadas (tasas de interés hasta 4 puntos porcentuales menores);
- tenían **33% más probabilidad** de caer en incumplimiento;
- y, cuando incumplían, tenían tasas de recuperación **30% menores** que los créditos no relacionados.

Los bancos vendieron buena parte de esa cartera mala al Fobaproa a **15%-20% de su valor nominal**. Conclusión textual de los autores: la evidencia respalda la interpretación de que el related lending fue una manifestación de "*looting*" (saqueo) — no de una ventaja de información entre el banco y sus prestatarios habituales.

Esta pieza cambia la lectura del rescate: no fue únicamente el Estado absorbiendo el costo de un choque macroeconómico externo — también absorbió, en una porción documentada académicamente, el costo de créditos que sus propios dueños sabían de antemano que eran de mala calidad.

03 El mecanismo: de deuda privada a deuda de todos

La ingeniería financiera del rescate fue simple de describir y radical en su efecto: el Fobaproa emitió **pagarés** a cambio de la cartera vencida que absorbía de los bancos privados. Ese pasivo — originalmente de la banca, no del Estado — se fue acumulando hasta 1998-1999, cuando el Congreso decidió reconocerlo formalmente como **deuda pública**.⁶

La Ley de Protección al Ahorro Bancario (LPAB), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 1999, creó el **IPAB**, que sustituyó al Fobaproa y asumió sus operaciones y

obligaciones. Los pagarés Fobaproa se intercambiaron por bonos IPAB, pagados desde entonces con presupuesto federal, cuotas bancarias y recuperación de activos.⁷

Diferencia clave frente al esquema actual: durante el rescate, la garantía sobre los depósitos operó de facto como **ilimitada**. Hoy, el seguro de depósito del IPAB cubre solo hasta **400,000 UDIS** por persona e institución (poco más de 2 millones de pesos) — el diseño posterior acotó deliberadamente el riesgo de un rescate futuro.⁸

04 El costo: la cifra con mejor respaldo, y el rango que persiste

El dato con mejor evidencia cruzada de todo este informe proviene de dos fuentes técnicas independientes que llegaron, por separado, al mismo número: el economista Pablo Graf, en un documento de política del Banco de Pagos Internacionales (BIS), y el Servicio de Investigación y Análisis de la Cámara de Diputados mexicana, ambos citando una estimación de **febrero de 1998**, sitúan el costo total del rescate bancario en **14.4% del PIB**.^{9,10}

La Cámara de Diputados aporta además la trayectoria completa, no solo el punto final:

AÑO	COSTO DEL FOBAPROA (% PIB)	COSTO TOTAL DE TODOS LOS PROGRAMAS DE RESCATE (% PIB)
1995	2.4%	5.1%
1998 (feb.)	10.9%	14.4%

Fuente: Cámara de Diputados, Servicio de Investigación y Análisis, SIA-DEC-03-1999.¹⁰

NOTA METODOLÓGICA

Fuentes periodísticas y legislativas posteriores citan cifras distintas para "el costo total" — 19.3% del PIB (documentos oficiales del IPAB, 1999) u 11% del PIB (al publicarse la LPAB)¹¹ — porque miden en momentos distintos del proceso de acumulación de intereses, no porque haya un error de cálculo. La cifra de 14.4% se usa aquí como referencia central por ser la única con **doble respaldo técnico independiente** (BIS y Cámara de Diputados); el rango 11%-19.3% se reporta como el intervalo completo que aparece en fuentes con menor grado de reconciliación entre sí — parte del patrón de opacidad que ha acompañado al caso desde el inicio.

Como referencia de magnitud, la deuda notificada al Congreso en 1998-1999 fue de **552,000-552,300 millones de pesos** (~60,000 millones de dólares de la época)^{12,13} — más de **tres**

veces la proyección original de 180,000 millones de pesos que había hecho el propio Zedillo¹². Para el cierre de 2000, esa cifra ya había crecido a 705,000 millones de pesos solo por intereses.¹³

HALLAZGO ACADÉMICO — EFICIENCIA DE LA RECUPERACIÓN (SCIELO)

Un dato que rara vez acompaña a las cifras del costo total: **qué tan bien se recuperó lo invertido**. En los bancos que el gobierno intervino y capitalizó directamente, invirtió aproximadamente **350,250 millones de pesos** y recuperó, al venderlos, solo **21,483 millones de pesos — 7% del total invertido**.¹⁴ No es solo que el rescate fue caro: también fue, en la porción intervenida directamente, muy poco eficiente para recuperar valor.

Lo que se ha pagado hasta hoy

La deuda del Fobaproa, ahora IPAB, no se liquidó — se fue amortizando y refinanciando durante 27 años. Cifras más recientes (septiembre de 2026):

CONCEPTO	CIFRA	MOMENTO
Deuda IPAB como % del PIB	10.78%	Cierre de 1999
Deuda IPAB como % del PIB	2.78%	Junio de 2025
Saldo de bonos IPAB	~\$1.08 billones MXN	Octubre de 2025
Deuda IPAB / deuda total del sector público	6.0%	2026 (de \$16.842 billones de deuda total)
Intereses pagados acumulados	\$2.03 billones MXN	A marzo de 2025, precios de esa fecha
Presupuesto adicional asignado al IPAB	~\$48,000 millones MXN	Presupuesto 2027

Fuentes: IPAB, Banco de México, La Jornada, DigitalMex.¹⁵

El diseño original del esquema de pago asumía un crecimiento real de la economía de 5% anual, para que el peso de la deuda IPAB se redujera con el tiempo. El promedio real entre 2008 y 2017 fue de apenas 2.3%.¹⁶

05 ¿Fue México un caso extremo? La comparación internacional

Los rescates bancarios con recursos públicos no son exclusivos de México. La base de datos académica de referencia mundial — Laeven y Valencia, del Fondo Monetario Internacional, que cataloga 151 crisis bancarias sistémicas entre 1970 y 2017 — reporta un **costo fiscal mediano de ~6.8% del PIB** para una crisis sistémica promedio.¹⁷ Comparado con ese estándar y con otros episodios individuales bien documentados, el caso mexicano se ubica claramente por encima del promedio.



La lectura central: con la cifra ancla de 14.4% del PIB, el rescate mexicano costó **poco más del doble** que el promedio mundial de crisis bancarias sistémicas documentado por el FMI, cerca de **tres veces** el costo del rescate de 2008 en Estados Unidos, y entre **4.8 y 7.2 veces** más que la crisis Savings & Loan estadounidense de los años ochenta y noventa — el episodio individual comparable más citado en la literatura académica sobre rescates bancarios.

06 Lo que el rescate le costó a la economía real

Krueger y Tornell (1999), en su estudio para el NBER sobre la recuperación mexicana de 1995-98, documentan que el sector no transable de la economía — el más dependiente del crédito bancario doméstico — se recuperó mucho más lentamente que el sector transable, precisamente por la persistencia de la cartera vencida y la consiguiente contracción crediticia.¹⁸ La magnitud de esa contracción, en cifras: antes de 1995, el sistema bancario mexicano prestaba el equivalente a **25% del PIB**; para 1996, esa proporción había caído a solo **7% del PIB**.¹⁹

El alza de tasas de interés que siguió a la devaluación de 1994 tuvo, según análisis académico, un objetivo adicional al control de la inflación: incrementar las ganancias de las instituciones bancarias golpeadas por la crisis.²⁰ El resultado combinado — crédito escaso y caro — ayuda a explicar por qué la recuperación del crédito bancario mexicano tomó más de una década.

07 La controversia que sigue abierta

Existe una distinción que buena parte del debate público mezcla, y que conviene separar con precisión:

La conversión de los pasivos en deuda pública (1998-1999) sí pasó por una votación documentada en el Congreso: el PRI y el resto de las fracciones, con excepción del PRD, la aprobaron en septiembre de 1998, tras meses de movilización social en contra.²¹

La operación original del rescate (1990-1998), en cambio, es objeto de una controversia legal que sigue activa treinta años después — y que tiene, además de defensores críticos, respaldo académico. Existe una **Controversia Constitucional (26/99)** ante la Suprema Corte que argumenta que el Fobaproa violó el Artículo 73, fracción VIII de la Constitución — el que exige aprobación previa del Congreso para cualquier compromiso de deuda del Ejecutivo.²² Un documento jurídico oficial reconoce que en ese periodo "el gobierno carecía de facultades expresas en ley para intervenir" en el rescate²³, y un artículo académico publicado en una revista mexicana arbitrada corrobora el mismo punto: "la Constitución mexicana establece que toda deuda contraída por el Ejecutivo debe ser aprobada por el Congreso".¹⁴ En 2026, el titular de la Unidad de Inteligencia Financiera del gobierno federal calificó públicamente el rescate original como "**un acto inconstitucional**".²⁴

A esto se suma una crítica más antigua sobre **opacidad** en los montos exactos y, sobre todo, en los beneficiarios finales del rescate²⁵ — y un debate de riesgo moral documentado tanto en prensa especializada como en análisis de política pública: ¿cómo evitar que un rescate termine premiando a quienes operaron con más laxitud, confiados en que el Estado los respaldaría?²⁶

08 Panorama actual: soluciones propuestas y riesgos de malas decisiones (últimos 30 días)

El Fobaproa volvió a la conversación pública mexicana en septiembre de 2026. La presidenta Claudia Sheinbaum sacó el tema dos días antes de presentar el paquete económico 2027, calificando la deuda de **"impagable"** — "nunca se va a acabar de pagar".²⁷ Con datos de la SHCP actualizados a julio de 2026: los pasivos del IPAB suman 1,165,351 millones de pesos, más 35,852 millones del programa de apoyo a deudores; los intereses y costos administrativos pagados a la fecha alcanzan **2.18 billones de pesos** — 10% de todo el costo financiero presupuestario que el país ha pagado desde diciembre de 1995.²⁸

Un dato que contextualiza mejor que ningún otro la trayectoria de largo plazo: dentro del SHRFSP (la medida amplia de deuda que Banxico, la SHCP y el FMI consideran más representativa), el peso relativo de la deuda IPAB bajó de **34.37% en el año 2000 a 6.25% en julio de 2026**²⁸ — la dilución por crecimiento económico ha funcionado, aunque lentamente y sin borrar el monto nominal, que sigue creciendo.

Soluciones en debate

Hay al menos cuatro iniciativas legislativas activas para cancelar o reducir la deuda, ninguna aprobada hasta la fecha:

PROPUESTA	PROMOTOR	MECANISMO
Eliminar pagos, redirigir a infraestructura	Rubén Moreira (PRI) — 3er intento	Derogar artículos transitorios 5°-10° de la LPAB
No pagar la deuda Fobaproa-IPAB	Magdalena Núñez	Iniciativa de reforma
Cancelar el pago	Diputados del PT	Iniciativa

Extinción total en Ley de Egresos 2026	Movimiento Ciudadano (Congreso Gto.)	Punto de acuerdo/exhorto
Suspender pagos y auditar antes de decidir	CADTM / sociedad civil	Tesis de "deuda odiosa/ilegítima"; modelo tipo auditoría ecuatoriana

Fuente: comunicados de la Cámara de Diputados, Congreso de Guanajuato, prensa especializada.²⁹

La única medida **ya adoptada**, no solo propuesta: a partir de 2026 los bancos dejarán de poder deducir de impuestos las cuotas que aportan al IPAB — un "freno fiscal" marginal que ataca el costo por el lado del ingreso tributario, sin tocar el principal ni el servicio de la deuda.³⁰ En paralelo, el titular de la Unidad de Inteligencia Financiera, Pablo Gómez, entregó en enero de 2026 documentos "ultraconfidenciales" del Fobaproa resguardados durante décadas, y sostiene que aceptar la deuda fue inconstitucional porque la Constitución exige que la deuda del Ejecutivo se destine a inversiones que generen ingresos; acusa a Zedillo de haber ocultado más de 73,000 millones de pesos.³¹

RIESGOS DE MALAS DECISIONES — CONVERGENCIA ENTRE ACTORES CON INTERESES OPUESTOS

Lo más notable de las últimas semanas no son las iniciativas de cancelación, sino que **la banca privada, el gobierno en turno y la propia bancada oficialista coinciden** en que un repudio abrupto sería la decisión de mayor riesgo:

- La Asociación de Bancos de México advierte que dejar de pagar dañaría "gravemente" la reputación crediticia del país ante mercados nacionales e internacionales.³²
- Análisis especializado señala que un impago gatillaría un recorte automático de la calificación crediticia de México por las agencias calificadoras.³³
- La propia Sheinbaum advirtió que frenar los pagos de forma abrupta "no es viable" y tendría implicaciones "muy importantes" para la economía.³⁴
- Incluso Morena en la Cámara de Diputados reconoce que es "francamente imposible" dejar de pagar, aunque exige un señalamiento público contra los responsables originales.³⁴

El riesgo que menos se discute públicamente, pero que un centro de análisis independiente sí señala: el Paquete Económico 2027 deja pendiente la consolidación fiscal, y la deuda en su medida amplia (que incluye al IPAB) muestra **riesgo de seguir aumentando** — el costo de la inacción prolongada, menos visible que el de un repudio, pero acumulativo.³⁵

Lectura de conjunto: las opciones de mayor riesgo documentado (repudio, cancelación unilateral) son también las que menos avanzan legislativamente pese a presentarse una y otra vez; la única acción concreta que el gobierno ya tomó (eliminar la deducibilidad fiscal) es, por diseño, la de menor riesgo — reduce el costo marginal sin tocar el principal. La propuesta de "suspender y auditar primero" es la única que intenta un punto medio entre pagar sin cuestionar y no pagar sin más, pero no tiene tracción legislativa documentada todavía.

09 Conclusión

El Fobaproa no fue un episodio aislado ni un exceso exclusivamente mexicano: rescatar bancos con dinero público es algo que casi todo país con un sistema financiero desarrollado ha tenido que hacer alguna vez, y la literatura académica lo documenta como un patrón recurrente, no como una anomalía. Lo que distingue al caso mexicano, con la evidencia académica disponible, es la combinación de cuatro factores que rara vez coinciden con esa intensidad: un costo fiscal más del doble del promedio mundial de crisis sistémicas; una porción documentada de la cartera problemática que se originó en préstamos entre partes relacionadas, no solo en un choque externo; una eficiencia de recuperación de apenas 7% en los activos intervenidos directamente; y un mecanismo legal cuya fase inicial sigue disputada tres décadas después.

Entender el Fobaproa en estos términos —con la literatura académica como columna vertebral, no solo el relato periodístico— es también entender un patrón que se repite en cualquier rescate financiero: quien más rápido asume el costo político de reconocer una crisis bancaria generalmente paga menos por ella a largo plazo, y quien permite que la cartera mala se acumule por préstamos mal supervisados paga más de lo estrictamente necesario. México tardó casi cuatro años en convertir el problema en una decisión formal; ese margen de tiempo — y de opacidad — es, en buena medida, lo que explica por qué la factura sigue llegando en 2026.

Fuentes

35 referencias numeradas en el texto, de un total de 47 fuentes consultadas en cuatro rondas de investigación (ver [fuentes/INDICE_FUENTES.md](#) del proyecto para el listado completo).

ACADÉMICAS Y DE BASES DE DATOS INSTITUCIONALES

2. IMF, "New Banking Crisis in Latin America: 1994-95", capítulo en *Financial Fragilities in Latin America*, IMF eLibrary.

3. Sachs, Jeffrey; Aaron Tornell; Andrés Velasco (1996), "The Collapse of the Mexican Peso: What Have We Learned?", *Economic Policy* / NBER Working Paper 5142.
5. La Porta, Rafael; Florencio López-de-Silanes; Guillermo Zamarripa (2003), "Related Lending", *Quarterly Journal of Economics*, vol. 118 / NBER Working Paper 8848. nber.org
6. CEF/023/2004, Cámara de Diputados — acuerdo de intercambio de pagarés Fobaproa por bonos IPAB. cefp.gob.mx
9. Graf, Pablo, "Policy responses to the banking crisis in Mexico", BIS Policy Papers, Banco de Pagos Internacionales. bis.org
10. Cámara de Diputados, División de Economía y Comercio, Servicio de Investigación y Análisis, SIA-DEC-03-1999. diputados.gob.mx
14. "Intervencionismo neoliberal y desregulación financiera: evolución institucional del sector bancario en México", SciELO México. scielo.org.mx
17. Laeven, Luc y Fabián Valencia, "Systemic Banking Crises Revisited", IMF Working Paper 2018/206. ideas.repec.org
18. Krueger, Anne O. y Aaron Tornell (1999), "The Role of Bank Restructuring in Recovering from Crises: Mexico 1995-98", NBER Working Paper 7042. nber.org
20. SciELO, "Desarrollo financiero y crecimiento económico en México"; SciELO, "Tasas de interés, demanda efectiva y crecimiento económico".
22. SCJN, Controversia Constitucional 26/99; Eumed, "FOBAPROA, Justicia Social y Democracia".

INSTITUCIONALES / GOBIERNO / LEGISLATIVAS

1. Fobaproa — Wikipedia, la enciclopedia libre. es.wikipedia.org
7. Ley de Protección al Ahorro Bancario, texto original DOF 19-ene-1999. diputados.gob.mx
8. Condusef — seguro de depósito del IPAB. condusef.gob.mx
15. IPAB (planes de financiamiento e informes financieros); Banco de México; La Jornada, "El barril sin fondo del Fobaproa..." (sept. 2026); DigitalMex, "El paquete fiscal 2027, la deuda y el FOBAPROA"; elceo.com, presupuesto IPAB 2027.
16. CIDE, "La banca en México, 1994-2000", Fausto Hernández; Wikipedia ES (crecimiento PIB 2008-2017).
21. El País, "El Gobierno de México intenta recuperar los 9,7 billones que dedicó a salvar bancos en 1995" (23-ago-1998); CEF/023/2004.
23. Gob.mx, "Marco Legal de la Protección al Ahorro Bancario y Resoluciones Bancarias".
24. SPR Informa, declaraciones de Pablo Gómez (titular UIF), 2026.

PRENSA (DATOS RECIENTES 2025-2026 O CORROBORACIÓN DE CIFRAS YA RESPALDADAS ACADÉMICAMENTE)

4. "A 30 años de la crisis bancaria de 1995", Alto Nivel.
11. El Economista, "¿Qué es el Fobaproa y cuáles han sido sus momentos clave?" (19.3% del PIB); politica.expansion.mx/Infobae (11% del PIB).
12. Verificado.com.mx (fact-check), "Engañoso que Fobaproa ocasione deuda de 3 billones de pesos".
13. Arena Pública, "Fobaproa, la deuda que los Millennials pagarán hasta morir"; Dinero en Imagen, "Qué fue el Fobaproa y de cuánto era su deuda".
19. Alto Nivel, "Fobaproa, a 30 años de la tragedia que México no debe repetir" (crédito bancario/PIB, 25%→7%).
25. El País México, "Fobaproa: así fue el rescate bancario que se convirtió en deuda pública en México".
26. Expansión, "Fobaproa y riesgo moral"; Ian Vásquez (Cato Institute), "A Retrospective on the Mexican Bailout".

PANORAMA ACTUAL — SEPTIEMBRE 2026 (SOLUCIONES Y RIESGOS, ÚLTIMOS 30 DÍAS)

27. La Jornada, "Nunca se acabará la deuda del Fobaproa, advierte Sheinbaum" (04-sep-2026); "Morena reclama señalar a Zedillo como responsable del Fobaproa aunque descarta dejar de pagar la deuda" (05-sep-2026); "Fobaproa, hoyo negro que no deja de crecer" (10-sep-2026).

28. La Jornada, "El barril sin fondo del Fobaproa..." / "Deuda impagable del Fobaproa..." (07-sep-2026, datos SHCP a julio de 2026); Análisis.mx, "Sheinbaum saca el Fobaproa dos días antes del presupuesto".
29. Cámara de Diputados (comunicación social) — iniciativas de Magdalena Núñez y Rubén Moreira; Grupo Milenio — iniciativa del PT; Congreso del Estado de Guanajuato — punto de acuerdo de Movimiento Ciudadano; CADTM, "La Deuda del Fobaproa debe cancelarse"; debtforclimate.org; mexteki.org.
30. Reforma, "Cancelarán a bancos deducibilidad de aportación a 'Fobaproa'"; Las Notas, "El Fobaproa y su freno fiscal: lo que Hacienda exhibe".
31. Gob.mx/UIF, versión estenográfica de Pablo Gómez Álvarez; Infobae, "Pablo Gómez revela que Zedillo 'ocultó' más de 73 mil millones de pesos del Fobaproa"; Milenio, "Ernesto Zedillo pide auditoría a proyectos del gobierno de AMLO".
32. López-Dóriga Digital / SWI swissinfo.ch — Asociación de Bancos de México (ABM), advertencia sobre reputación crediticia.
33. Alto Nivel, "¿Qué pasa si se deja de pagar el Fobaproa?".
34. Yahoo Noticias, "Sheinbaum advierte sobre los riesgos de no pagar el Fobaproa"; La Jornada, "Morena reclama señalar a Zedillo... aunque descarta dejar de pagar la deuda" (05-sep-2026).
35. Bloomberg Línea, "Paquete Económico 2027 deja consolidación fiscal pendiente y deuda con riesgo de aumento en México" (CIEP).

Investigación documental realizada con NotebookLM y Brave Search, en cuatro rondas (47 fuentes consultadas en total). Notebook de trabajo: *INVESTIGACION_FOBAPROA_2026-09-14*. Metodología B. Alexander — ASFIES Consulting: ninguna cifra de este informe carece de fuente; donde las fuentes discrepan entre sí, se reporta el rango completo y se identifica cuál cifra tiene mejor respaldo cruzado, en vez de presentar un solo número sin más contexto.